



"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR.
EXP. N° 600-401/2021 .-

DECRETO N° **3099** ISPTyV .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 ABR. 2021

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y otras Concesiones, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto la Legislatura Provincial otorgue el Acuerdo correspondiente, es de aplicación el Artículo 137°, inc. 13 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en Comisión, a partir del 3 de mayo de 2021, Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y otras Concesiones, al Licenciado en Administración de Empresas **JUAN RAMON BRAJCICH, D.N.I. N° 17.327.885.**

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Superintendencia de Servicios Públicos y otras Concesiones para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STAVI
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR